

LA COEDUCACIÓN EN ESPAÑA, UNA PASEO POR SU RECORRIDO HISTÓRICO.

Laura Guerrero-Puerta¹
 Universidad de Granada

E-mail de contacto: laura.guerrero.puerta@gmail.com

RESUMEN:

Actualmente en el panorama mundial, a pesar de todos los esfuerzos llevados a cabo desde los diferentes organismos, y de las diferentes organizaciones que buscan la igualdad para las personas independientemente de su sexo, género u orientación e identidad sexual; desgraciadamente se sigue observando, tal y como muestran informes de organizaciones de gran peso (el Banco Mundial, la ONU, la OIT, entre otros), aún estamos lejos de la igualdad de género, y nacer mujer sigue siendo un hándicap de cara al mercado laboral, que además les asigna sueldos por debajo de los de sus compañeros hombres y cuyas políticas aun dictan mucho de conciliar la vida laboral y familiar independientemente del país en el que nos encontremos, que los delitos de violencia de genero parecen estar repuntando y siguen llenando día a día los contenidos de las noticias, y que la orientación sexual lejos de estar normalizada sigue suponiendo motivo de exclusión; entre otros problemas asociados al género, no únicamente femenino.

En este contexto nace la investigación que aquí se plantea, cuyo objetivo es realizar un recorrido por la historia de la coeducación, intentando crear una imagen de las diferentes etapas de la historia de España en cuanto a este tema, de tal manera que se facilite el entendimiento en torno a el panorama de la coeducación en la actualidad.

PALABRAS CLAVE:

Coeducación, Sistema Educativo Español, Igualdad De Género, Historia De La Educación, Teoría De La Educación, Desigualdad Educativa.

SUMMARY:

Currently on the world scene, despite all the efforts carried out by different organizations, and by different organizations that seek equality for people regardless of gender, gender or sexual orientation and identity; unfortunately it is still observed, as shown by reports of organizations of great weight (the World Bank, the UN, the ILO, among others), we are still far from gender equality, and being born a woman is still a handicap facing the market labour, which also assigns them salaries below those of their male colleagues and whose policies still dictate much to reconcile work and family life regardless of the country in which we find ourselves, that crimes of gender violence seem to be rebounding and continue to fill day by day the contents of the news, and sexual orientation far from being normalized continues to be a reason for exclusion; among other problems associated with gender, not only female.

In this context, this research is born, whose objective is to make a journey through the history of coeducation, trying to create an image of the different stages of the history of Spain regarding this topic, in such a way that the understanding around the panorama of coeducation today.

KEYWORDS:

Coeducation, Spanish Educational System, Gender Equality, History Of Education, Theory Of Education, Educational Inequality.

¹ Ex Docente de FPGS Educación Infantil. Ha estudiado el Grado de Educación Infantil y el Máster de Secundaria, en la especialidad Orientación Educativa en la Universidad de Granada. Actualmente cursa estudios de Doctorado y es PDI en la UGR.

1. Introducción:

La temática de la investigación que a continuación se desarrolla, la igualdad de género, surge como fruto de la observación del sistema educativo, y las diferentes desigualdades y problemáticas en torno al género que se dan en él. muchas de las cuales han aparecido en la experiencia práctica desarrollada a lo largo de mi formación en el Grado de educación infantil y Máster, así como en mi práctica profesional como docente de FP y Orientadora.

Además, es necesario resaltar la adecuación del tema en torno a dos aspectos, siendo estos la *adecuación de la investigación en torno a la igualdad de género en la actualidad de carácter mundial* y la *adecuación de la investigación en igualdad de género en el ámbito educativo, dentro de nuestro contexto nacional, regional y local*.

En la actualidad, si nos fijamos en la igualdad de género con una perspectiva de carácter mundial, a pesar de todos los esfuerzos llevados a cabo desde los diferentes organismos, del nacimiento de una “cuarta ola feminista” y de las diferentes organizaciones que buscan la igualdad para las personas independientemente de su sexo, género u orientación e identidad sexual; desgraciadamente se sigue observando, tal y como muestran informes de organizaciones de gran peso (el Banco Mundial, la ONU, la OIT, entre otros) que aún estamos lejos de la igualdad de género, y nacer mujer sigue siendo un hándicap de cara al mercado laboral, que además les asigna sueldos por debajo de los de sus compañeros hombres y cuyas políticas aun dictan mucho de conciliar la vida laboral y familiar independientemente del país en el que nos encontremos, que los delitos de violencia de género parecen estar repuntando y siguen llenando día a día los contenidos de las noticias, y que la orientación sexual lejos de estar normalizada sigue suponiendo motivo de exclusión; entre otros problemas asociados al género, no únicamente femenino.

En cuanto a la adecuación de la investigación en igualdad de género en el ámbito educativo en el contexto nacional, tal y como se puede ver en el día a día de los centros españoles, hay una obligación explícita de que se desarrolle en el centro un plan de igualdad, teniendo que tener este plan un profesor o profesora que lo coordine y una serie de requisitos que cumplir. Esto, por desgracia no siempre se cumple, y en ocasiones el plan de igualdad es un mero trámite más que rellenar. Además, la falta de un horario de acción tutorial relega la coeducación en primaria a una temática transversal, a la que no muchos profesores ni profesoras dan cabida en su aula.

2. La Coeducación en España, una visión de su historia.

La coeducación es un término utilizado para designar una cierta manera de entender la educación de niños y niñas, los partidarios y partidarias de ella han sido en cada época los que defendían que hombres y mujeres debían educarse conjuntamente y recibir igual educación, pero no ha sido un camino fácil. Esta filosofía ha encontrado grandes enemigos históricamente que se han opuesto a la escuela mixta, haciendo una clara defensa de la escuela separada, además de esto el concepto de coeducación no ha significado siempre lo mismo, y desde su creación hasta el momento, conforme a los cambios de posiciones de las mujeres respecto a la sociedad ha ido transformándose cada vez en un concepto más ambicioso en sus pretensiones intentando alcanzar progresivamente una igualdad efectiva entre ambos sexos. (Subirats, 1994)

2.1. Recorrido Histórico De La Educación De Las Mujeres

Las bases de la educación comienzan a asentarse en Europa a mediados del s. XVII, influenciadas de manera más que notable por el pensamiento tradicional cristiano que defiende que hombre y mujeres son criaturas de dios con diferentes misiones vitales, como consecuencia a esto, la educación gira en torno a estas “misiones” y mientras que el hombre es educado más académicamente, la educación de la mujer se centra en aprender a atender el hogar y sus labores, así como de su familia. Este pensamiento además es reforzado por importantes pedagogos que justifican estas creencias y refuerzan estos pensamientos. De esta manera Rousseau, padre de la pedagogía, como individuo de la sociedad de su tiempo, en su libro *El Emilio o de la educación* (1762) Justifica estos métodos y describe una educación para Emilio totalmente dispar a la de Sofía, añadiendo además que en el caso de recibir esta última la misma educación que Emilio, por estar fuera de su naturaleza y de lo que se espera de ella, lo único que se lograría sería un ser infeliz por el resto de su vida.

En consecuencia, con estas formulaciones teóricas, en España las leyes educativas de los siglos XVII y XIX explicitan claramente que niños y niñas deben recibir su educación desde escuelas totalmente diferenciadas y con planteamientos distintos, entre los que no se concebían aprender a leer, escribir y contar hasta 1821, cuando empieza a tomar importancia. Tendremos que esperar hasta bien entrado el siglo XIX, para observar un avance en la escolarización de las niñas y formación de maestras, influenciados por la incorporación de las mujeres al mercado laboral que en otros países europeos ya había comenzado.

2.2 La Escuela Mixta.

En España durante las primeras décadas del siglo XIX se produce un movimiento de defensa de la escuela mixta desde el pensamiento racionalista e igualitario defendido por la Escuela Nueva. En este sentido en 1892, La consejera de Instrucción Pública, Emilia Pardo Bazán, hace una defensa en el congreso Pedagógico de 1892 a la convivencia de niños y niñas en el entorno escolar, desgraciadamente no es aprobado, pero como resultado Pardo Bazán llevará a cabo una institución libre con principios coeducativos desde 1876 hasta 1938, que junto a la Escuela moderna de Ferrer y Guardia sentarán las bases para la escuela mixta de la segunda república, aprobada, a pesar de contar con la oposición de amplios sectores de la sociedad.

En cuanto a esta primera experiencia de escuela mixta que supuso la República en nuestro país, es necesario resaltar que, si bien en este periodo la escolarización femenina fue escasa, supuso un avance notable de cara a la inclusión educativa de este sector. Desgraciadamente, tras la guerra civil quedo erradicado, volviendo a los pensamientos más tradicionales de enseñanza separada, en la que la educación de las niñas quedaba a cargo de La Sección femenina, donde se le enseñaba únicamente a ser madres y cuidar del hogar. Esta situación se mantuvo así durante toda la dictadura Franquista, hasta que comenzara su apertura alrededor de los años 70, cuando por presiones internacionales se hizo una reforma profunda de la educación, a través de la Ley General de Educación, donde se anuló la escuela separada y se integró a las niñas en el sistema de educación tradicionalmente masculino, eliminándose así toda la formación curricular de “cultura doméstica” que hasta ahora se enseñaba a las secciones femeninas, (Ballarin, 2006) contribuyendo así a una desvalorización aun mayor de estas labores.

A partir de entonces, en pocos años se creó un fuerte marco legislativo que apoyaba la coeducación que cada vez avanzaba más hacia la filosofía educativa, ejemplo de esto es la ley de 1990, la Ley General del Sistema Educativo (LOGSE), que no solo defendía esta escuela mixta ya existente, si no que además exponía la necesidad de reconsiderar la actividad educativa para eliminar las discriminaciones que en ella se generaban de cara al género femenino. Pero, ¿hemos alcanzado realmente esta igualdad efectiva entre sexos en la educación española?

La creencia general es afirmativa, sin embargo, mediante dos datos muy significativos, el bajo acceso de la mujer a las carreras técnicas y los hándicaps de las mujeres en cuanto acceso al mercado laboral se refiere, entre otros, puede demostrarse que aún queda un largo camino por recorrer. ¿Qué está frenando la igualdad efectiva? A continuación, se presentan las barreras que históricamente han prevalecido en contra de la igualdad, y que como docentes deben conocerse, para poder así contribuir a su erradicación en el aula.

2.3 La Escuela, ¿Preservación De Valores Sexistas?

Según la Unesco (1987) y sus trabajos destinados a detectar las formas de sexismo derivadas del orden patriarcal de la sociedad, se puede afirmar que aún subsisten en la educación formal cinco temas fundamentales que causan discriminación hacia la mujer y que forman parte del currículo oculto de las materias, estos son:

a) La posición de las mujeres como profesionales de la enseñanza: La enseñanza es un sector fuertemente jerarquizado, pues es una de las profesiones que por estar dentro del sector de cuidados ha estado socialmente aceptada como tarea femenina históricamente. Sin embargo, podemos observar como a medida que se asciende en la jerarquía educativa va disminuyendo la población femenina. Esto tiene claros efectos negativos en el alumnado, pues refuerza el modelo “normalizado” de la subordinación de la mujer en otros ámbitos no escolares.

b) El androcentrismo en la ciencia y sus efectos sobre la educación: La ciencia está construida desde un punto de vista masculino, de esta forma se ha producido un sesgo de las aportaciones culturales de la mujer en prácticamente todos los ámbitos, de tal forma que mientras los estudiantes de género masculino cuentan con una gran cantidad de referentes, las niñas y jóvenes no encuentran un estímulo similar.

c) El androcentrismo en el lenguaje: Prácticas como la sexualización de ciertas profesiones a través del lenguaje y el uso normativo del masculino para designar a grupos de personas en la que se incluyen ambos sexos contribuyen a ignorar la presencia del sector femenino. Además de esto el uso del prejuicio sexista en determinados significados del léxico, no solo refuerza esta invisibilización del género femenino, si no que demuestra que en ocasiones es usado con connotaciones negativas.

d) Los libros de texto y las lecturas infantiles: Los libros escolares a partir de las imágenes y palabras, legitiman lo que debe ser aprendido, por esta razón, lo allí mostrado, es de vital importancia. Sin embargo, en los libros de texto siguen mostrándose imágenes desde un sesgo sexista. Además de esto la literatura recomendada para la lectura del alumnado a menudo muestra personajes femeninos de carácter débil, cuyo único objetivo en la trama es complementar la figura masculina. Todo esto contribuye a perpetuar la discriminación sexista.

e) La interacción escolar: En el aula siguen reproduciéndose diferenciaciones en las expectativas en cuanto a niños y niñas, estas a pesar de que no tienen un fundamento claro, acaban cumpliéndose como resultado del efecto Pigmalión

El resultado de estas desigualdades se traduce en datos y hechos que demuestran el gran peso que ejercen en nuestro alumnado, un buen ejemplo de ello es el estudio de Amezcua y Pichardo (2001) que pone de manifiesto diferencias muy significativas en cuanto a las diferencias de autoconcepto emocional y global, que es mucho mayor en los chicos que en sus compañeras chicas. Además, en este sentido Pichardo (2000) afirma que los varones presentan un grado de adaptación personal más alto y que en sentido contrario las mujeres son más propensas a padecer ansiedad, depresión y inestabilidad emocional. Así mismo, en el campo de las relaciones

sentimentales se muestran también un alto grado de desigualdad, de tal forma que solo un 20% de los jóvenes establecen relaciones igualitarias y satisfactorias para ambos sexos.

2.4 De la escuela mixta a la coeducación efectiva.

Hasta el momento vemos como en nuestro país no se ha conseguido alcanzar la una coeducación efectiva, entendida como una educación de igual calidad para ambos sexos, que brinde igualdad de oportunidades reales para estos. Es por lo tanto un reto a alcanzar por la comunidad docente, que se encuentra respaldado además por la implantación de los planes de Igualdad, fomentados por el gobierno de España. Anteriormente veíamos como la transmisión de determinados sexismos se daba desde un plano inconsciente, ya que como seres que viven en sociedad tenemos interiorizados ciertos valores que ni siquiera cuestionamos, por lo tanto, ¿Es posible lograr terminar con estos valores y estereotipos machistas y conseguir una verdadera cultura de coeducación efectiva? ¿Cuáles son las claves para lograrlo?

Una de las claves para lograrlo la da el Instituto de la Mujer, que en su Guía de Coeducación (2008) reconoce que en la educación no se parte de una situación neutra, por el contrario por ser un acto social, está cargada del sexismo existente en esta, por esta razón, para lograr una coeducación efectiva el primer paso a dar es aceptar que no sólo el alumnado, sino también el profesorado, son sujetos de la coeducación, así como el propio modelo —el currículo escolar— y las familias, por lo tanto será de vital importancia lograr la máxima participación de todos en los Planes de Igualdad del centro. Otra clave importante aparece en el I Plan de Igualdad en la educación (2005) donde se fundamenta en tres principios básicos para la efectividad de la coeducación. Estos son:

Visibilidad: debe por un lado hacer visibles las diferencias tradicionalmente asignadas a chicos y chicas, para facilitar el reconocimiento de desigualdades y discriminaciones que se produzcan o puedan producirse en el futuro. Y por otro lado, debe hacer visible a las mujeres, enseñando la contribución de este género al desarrollo de la sociedad, valorando el trabajo que han realizado tradicionalmente, eliminando el uso discriminatorio del lenguaje, reflexionando sobre las diferentes injusticias asociadas al género y la pervivencia de estos papeles discriminatorios en la sociedad.

Transversalidad: La transversalidad de los principios igualitarios entre mujeres y hombres, supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento del conjunto de actuaciones que afecten a la comunidad educativa.

Inclusión: Debe incluirse a toda la comunidad, valorando las diferencias y trabajando desde la diversidad, La igualdad de género es una de las puertas para acabar con exclusiones en nuestra sociedad.

Para finalizar, y con el objetivo de cerrar esta idea de cómo debe ser el Plan de Igualdad, es necesario reflexionar sobre las características a tener en cuenta a la hora de poner en marcha un plan de igualdad, que según muestra la guía de Coeducación (2008) son las siguientes:

- Debe enmarcarse dentro del proyecto de Centro o de una norma que avale y justifique su puesta en marcha.
- Debe partir de una negociación que pretenda conseguir la participación de toda la comunidad educativa, promoviendo el compromiso y la máxima implicación de la dirección del centro y las familias.

- Debe estar contextualizado, adaptándose a la realidad y al entorno del colectivo al que se dirige.
- Debe contemplar en sus planteamientos la modificación de la situación de la que parte, por lo que es necesario contar con un diagnóstica y una evaluación final.
- Las programaciones de actividades deben responder a una estrategia de intervención a corto, medio y largo plazo. Además de esto debe ser un proceso continuo que cree paulatinamente una cultura coeducativa.
- La metodología debe ser dinámica, participativa y lúdica. Adaptando además las diferentes actividades a las capacidades y necesidades de los grupos.
- Las iniciativas deben ser transversales y contar con el apoyo del profesorado.
- Debe existir una voluntad de investigar y experimentar en el ámbito de la coeducación, adaptándose al cambio y a las nuevas circunstancias.
- Debe ser transferible a otros contextos.

3.Conclusiones

Históricamente ha existido una situación de desigualdad hacia el género femenino, que se ha manifestado claramente en el campo educativo, donde en un principio las mujeres quedaron excluidas, recibiendo, las que podían, una educación preparatoria para desenvolverse en el hogar y atender a la familia, para luego introducirlas en un sistema homocéntrico donde en vez de adaptar los sistemas existentes en las escuelas destinadas a cada sexo, se eliminó la parte tradicionalmente “femenina”, con la desvalorización que esto supone para estas tareas.

Desde ese momento la falta de visibilidad de mujer en el currículum de carácter científico, así como la transmisión de ciertos estereotipos sexistas a través de los diferentes elementos de la escuela, no han hecho más que perpetuar esta situación de desigualdad. por ello se ha apostado por la coeducación viéndose esto reflejado de manera última en la creación de los planes de igualdad educativa.

Estos planes de igualdad tienen como objetivo el suponer un compromiso común de toda la comunidad educativa, donde todos sus miembros deben replantearse sus propios modos de actuación y pensamientos influenciados por el sexismo existente en todos los contextos que nos rodean y que no tienen por qué manifestarse de un modo consciente. Y no deben limitarse a la celebración de determinadas festividades, si no que debe ser una filosofía que debe invadir toda la comunidad educativa.

Referencias:

Amezcuca y Pichardo, (2001). *Diferencias de género en el autoconcepto en sujetos adolescentes*. Anales de psicología.

Ballarin (2006). *Historia de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en la educación* . Sevilla: Conserjería de educación. J.A

I Plan de Igualdad en la educación (2005) Conserjería de educación. Madrid.

Instituto de la mujer, (2008). *Guía de Coeducación Conserjería de educación*. Madrid.

Pichardo, (2000). Influencia de los estilos educativos de los padres y del clima social y familiar en la adolescencia temprana y media . Granada

Rousseau, J(1762). *El Emilio, O De La Educación* ,Alianza Editorial.

Subirats,M (1994). Conquistar la igualdad de género, Revista Iberoamericana nº 6, Septiembre- Diciembre 1994.